

# Catecismo 1864 El pecado contra el Espíritu Santo

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Es necesario recibir la sagrada escritura en su totalidad, no dejando a un lado ni censurando los textos que nos resulten más difíciles de entender, o más antipáticos o lo que sea.

La Iglesia es "discípula" de esa palabra de Dios y la recibe en su totalidad.

## Punto 1864:

**"Todo pecado y blasfemia será perdonado a los hombres pero la blasfemia contra el Espíritu Santo no será perdonada" (Mc 3, 29; cf Mt 12, 32; Lc 12, 10). No hay límites a la misericordia de Dios, pero quien se niega deliberadamente a acoger la misericordia de Dios mediante el arrepentimiento rechaza el perdón de sus pecados y la salvación ofrecida por el Espíritu Santo (cf DeV 46). Semejante endurecimiento puede conducir a la condenación final y a la perdición eterna.**

Somos nosotros los que ponemos un límite al rechazar esa misericordia.

El catecismo hace referencia a una encíclica de Juan Pablo II: *Dominun et vivificantem*".

Una encíclica sobre el Espíritu Santo en la vida de la Iglesia y del mundo. Hay un apartado especial donde se habla precisamente del "pecado contra el Espíritu Santo.

## Mateo 12, 32:

- 31 *«Por eso os digo: Todo pecado y blasfemia se perdonará a los hombres, pero la blasfemia contra el Espíritu no será perdonada.*
- 32 *Y al que diga una palabra contra el Hijo del hombre, se le perdonará; **pero al que la diga contra el Espíritu Santo, no se le perdonará ni en este mundo ni en el otro.***

## Marcos 3, 29:

- 28 *Yo os aseguro que se perdonará todo a los hijos de los hombres, los pecados y las blasfemias, por muchas que éstas sean.*
- 29 ***Pero el que blasfeme contra el Espíritu Santo, no tendrá perdón nunca, antes bien, será reo de pecado eterno.»***

Lucas 12, 10:

- 9 *Pero el que me niegue delante de los hombres, será negado delante de los ángeles de Dios.*  
 10 *«A todo el que diga una palabra contra el Hijo del hombre, se le perdonará; **pero al que blasfeme contra el Espíritu Santo, no se le perdonará.***

Hay que reconocer que, son "palabras de Dios", pero que en su formulación nos impresiona. Aquí hay un misterio que hay que intentar profundizar en él.

Decía Juan Pablo II En la encíclica: *¿Por qué la blasfemia contra el Espíritu Santo es imperdonable?, ¿Cómo es posible que la blasfemia contra el Padre o contra el Hijo es perdonable y contra el Espíritu Santo no....?, ¿Cómo se entiende esto?*

Santo Tomas de Aquino responde: *Se trata de un pecado **irremisible** según su naturaleza, en cuanto que excluye aquellos elementos, gracias a los cuales se da la "**remisión de los pecados**".*

Es decir: no tienen perdón porque consiste en excluir aquello que hace posible el que los pecados sean perdonados, que es el "arrepentimiento".

Lo específico del pecado contra el Espíritu Santo consiste en la:

- impenitencia
- el rechazo de la conversión.
- en la dureza del corazón

Es imperdonable, uno mismo lo hace imperdonable.

Según esta exegesis la blasfemia –dice Juan Pablo II-, no consiste en el hecho de **ofender con palabras al Espíritu Santo**". Se refiere en la blasfemia, no en el sentido de "palabrota", sin en el sentido de actitud de soberbia revelándose contra el Espíritu Santo. Estamos hablando de la "actitud de corazón".

Consiste en el rechazo de "**aceptar la salvación que Dios ofrece al hombre por medio del Espíritu Santo, que actúa por medio del sacrificio de la cruz**".

Hay que hacer regencia a que "**Dios nos ha creado libres**", y por esa libertad hay un misterio del respeto que Dios tiene a la libertad del hombre: "**El hombre puede ser libre para rechazar la salvación de Dios**".

La condenación es posible, y no por falta de misericordia de Dios, sino, porque el misterio de la libertad del hombre, puede llegar hasta rechazar la misericordia de Dios.

El catecismo de la Iglesia Católica define la condenación eterna como la "**autoexclusión**" del hombre de la misericordia de Dios.

San Agustín dice: ***El que te creo sin ti, no te salvara sin ti***".

NO somos salvados sin nuestra colaboración, sin nuestro "**si**", como apertura a esa gracia de Dios.

Esto nos recuerda esa escena, cuando Jesús, cuando se acercaba a Jerusalén, viendo la ciudad, "**lloro**", porque era rechazada la gracia: ¡"**Jerusalén, Jerusalén, que apedreas a los profetas, que rechazas a los que te son enviados!. ¡Cuántas veces he querido reuniros, como la gallina reúne bajo sus alas a sus polluelos!**". Existe el rechazado de la gracia, el endurecimiento.

Hay diferentes tipos de pecados:

- "**pecado de los ángeles**",
- "**pecado original**"
- "**nuestros pecados personales**.
- "**El pecado contra el Espíritu Santo**.

El pecado de los Ángeles caídos, era un pecado de máxima gravedad, por el hecho de que un ángel, en su naturaleza y en su capacidad de conocimiento de forma intuitiva. Además un Angel no tiene la capacidad de arrepentimiento, como tenemos nosotros, por su ser y su naturaleza es simple, y cuando elige una cosa, su elección es total. Nosotros, por nuestra estructura corpórea, elegimos pero al mismo tiempo no estamos seguros de lo que hemos hecho, y tenemos un grado de "**duda**".

Es verdad que en el momento de la muerte, la elección del hombre queda fijada, al presentarnos delante de Dios; pero los ángeles, por ser espíritu sencillos, su elección es total: o es diabólica o es de una bondad absoluta ante Dios.

El pecado original, es más grave que nuestros pecados personales, porque Adán y Eva no tenían la "concupiscencia" o la tendencia al mal que nosotros tenemos; por tanto su elección del mal tiene mayor gravedad.

El pecado contra el Espíritu Santo, vuelve a tener una mayor gravedad. En este sentido, se parece al pecado de los ángeles caídos. Porque precisamente este pecado, es una especie de "**soberbia pura**" del rechazo de la salvación, del rechazo de la gracia. Es la soberbia de "no querer ser salvado".

En el número 46 de la encíclica "*Dominum et Vivificaten*" dice:

[http://www.vatican.va/holy\\_father/john\\_paul\\_ii/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_18051986\\_dominum-et-vivificantem\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_18051986_dominum-et-vivificantem_sp.html)

*Según esta exégesis la « blasfemia » no consiste en el hecho de ofender con palabras al Espíritu Santo; consiste, por el contrario, en el rechazo de aceptar la salvación que Dios ofrece al hombre por medio del Espíritu Santo, que actúa en virtud del sacrificio de la Cruz. Si el hombre rechaza aquel « **convencer sobre el pecado** », que proviene del Espíritu Santo y tiene un carácter salvífico, rechaza a la vez la « venida » del Paráclito aquella « venida » que se ha realizado en el misterio pascual, en la unidad mediante la fuerza redentora de la Sangre de Cristo.*

Esto de "convencer sobre el pecado" se refiere a un pasaje del evangelio, en el discurso de la última cena; en esa especie de "ultimo testamento ":

Juan 16, 7-8

- 7 *Pero yo os digo la verdad: Os conviene que yo me vaya; porque si no me voy, no vendrá a vosotros el Paráclito; pero si me voy, os lo enviaré:*
- 8 *y cuando él venga, **convencerá al mundo** en lo referente al pecado, en lo referente a la justicia y en lo referente al juicio;*
- 9 *en lo referente al pecado, porque no creen en mí;*
- 10 *en lo referente a la justicia porque me voy al Padre, y ya no me veréis;*
- 11 *en lo referente al juicio, porque el Príncipe de este mundo está juzgado*

El Espíritu Santo es aquel que tiene como misión aplicarnos a nosotros esa redención que Jesucristo había realizado: "que nosotros la apropiemos".

Hay una redención **objetiva** y una redención **subjetiva**:

**-la redención objetiva la realiza Jesucristo en la cruz.** Él nos "obtiene" el perdón de los pecados. Objetivamente hablando hemos sido salvados por Jesucristo.

-Ahora a falta el que "tu hagas tuya esa redención", que abras tu vida a la redención; que te dejes perdonar y purificar por esa sangre que Jesucristo derramo. Esto es la **redención subjetiva**.

Esto lo realiza el Espíritu Santo: *y cuando él venga, **convencerá al mundo** en lo referente al pecado, en lo referente a la justicia y en lo referente al juicio.*

¿En que nos tiene que convencer?. Precisamente nos tienen que convencer "en la necesidad que tenemos de ser salvados". Al primero que convenció fue al buen ladrón; se dejó convencer de que "el necesitaba" abrirse a la sangre redentora de Jesús. Mientras que el mal ladrón no quiso y se endureció, y en su desgracia se reveló, blasfemando contra el Señor, contra el Espíritu Santo, en definitiva.

Esto es: El Espíritu Santo hace que me convenza de que necesito redentor, que no me salvo yo solo, que soy un "mendigo" de la gracia de Dios, y me salvo por la gracia de Dios.

El Espíritu Santo me tiene que convencer de que soy pecador.

Hebreos 9, 11-15:

- 13 *Pues si la sangre de machos cabríos y de toros y la ceniza de vaca santifica con su aspersion a los contaminados, en orden a la purificación de la carne,*  
 14 *¡cuánto más **la sangre de Cristo, que por el Espíritu Eterno se ofreció a sí mismo sin tacha a Dios**, purificará de las obras muertas nuestra conciencia para rendir culto a Dios vivo!*

Es volver a decir lo que hemos dicho antes: "**La sangre de Cristo nos ha redimido**", pero es en "virtud del Espíritu Santo", viene como a aplicar a cada uno de nosotros, en concreto, lo que Jesús ganó para toda la humanidad en la cruz. No me servirá de mucho, el que Jesús haya salvado a toda la humanidad, pero yo no me lo aplico, es como si te ha tocado la lotería pero no vas a recoger el premio.

Continúa el Papa en esta encíclica:

*Sabemos que un fruto de esta purificación es la remisión de los pecados. Por tanto, el que rechaza el Espíritu y la Sangre permanece en las « obras muertas », o sea en el pecado. Y la blasfemia contra el Espíritu Santo consiste precisamente en el rechazo radical de aceptar esta remisión, de la que **el mismo Espíritu es el íntimo dispensador** Pero este hecho, presupone en nosotros la conversión obrada por El en nuestra conciencia.*

Es el Espíritu el "dispensador", es que reparte la sangre de Cristo a cada uno de nosotros en concreto.

Sigue:

*Si Jesús afirma que la blasfemia contra el Espíritu Santo no puede ser perdonada ni en esta vida ni en la futura, es porque esta «no-remisión» está unida, como causa suya, a la «no-penitencia», es decir al rechazo radical del convertirse. Lo que significa el rechazo de acudir a las fuentes de la Redención, las cuales, sin embargo, quedan « siempre » abiertas en la economía de la salvación, en la que se realiza la misión del Espíritu Santo. **El Paráclito tiene el poder infinito de sacar de estas fuentes: « recibirá de lo mío », dijo Jesús. De este modo el Espíritu completa en las almas la obra de la Redención realizada por Cristo, distribuyendo sus frutos.***

En muchos cuadros de la crucifixión del Señor, especialmente en las escuelas flamencas, suele haber unos querubines que sostienen un cáliz recogiendo la sangre que gotea de las manos, los pies y el costado de Cristo, es una imagen de esa redención de Cristo, que Dios va a distribuir esos **frutos de la redención**; esa es la obra del Espíritu Santo.

Jesús dijo; "**El recibirá de la mía y os lo dará a vosotros**".

Ahora bien **la blasfemia contra el Espíritu Santo es el pecado cometido por el hombre, que reivindica un pretendido « derecho de perseverar en el mal »**—en cualquier pecado— y rechaza así la Redención. El hombre encerrado en el pecado, haciendo imposible por su parte la conversión y, por consiguiente, también la remisión de sus pecados, que considera no esencial o sin importancia para su vida. Esta es una condición de ruina espiritual, dado **que la blasfemia contra el Espíritu Santo no permite al hombre salir de su auto prisión y abrirse a las fuentes divinas de la purificación de las conciencias y remisión de los pecados.**

DE cualquier modo, el pecado contra el Espíritu Santo, supone una libre elección, que en la sagrada Escritura se le llama de otra forma: **dureza de corazón.**

En nuestro tiempo actual, tenemos que estar alerta, porque existen ciertos signos que nos dan a entender que se está contagiando de una filosofía y una forma de ver que no está tan distante del pecado contra el Espíritu Santo:

-Esa pérdida del sentido del pecado, que existe en nuestra sociedad, nos hace proclives a ser víctimas del pecado contra el Espíritu Santo.

Es lo que Pío XII afirmo, diciendo que el "pecado de nuestro siglo es precisamente **la pérdida del sentido del pecado**".

Juan Pablo II dice: "Y **está pérdida del sentido del pecado, va acompañada de la pérdida del sentido de Dios**"

Lo dice en su encíclica:

*En nuestro tiempo a esta actitud de mente y corazón corresponde quizás la pérdida del sentido del pecado, a la que dedica muchas páginas la Exhortación Apostólica Reconcilia tío et paenitentia.<sup>185</sup> Anteriormente el Papa Pío XII había afirmado que « **el pecado de nuestro siglo es la pérdida del sentido del pecado** »<sup>186</sup> y esta pérdida está acompañada por la « **pérdida del sentido de Dios** ». En la citada Exhortación leemos: « En realidad, Dios es la raíz y el fin supremo del hombre y éste lleva en sí un germen divino. Por ello, es la realidad de Dios la que descubre e ilumina el misterio del hombre. Es vano, por lo tanto, esperar que tenga consistencia un sentido del pecado respecto al hombre y a los valores humanos, si falta el sentido de la ofensa cometida contra Dios, o sea, el verdadero sentido del pecado ».<sup>187</sup> La Iglesia, por consiguiente, no cesa de implorar a Dios la gracia de que no disminuya la rectitud en las conciencias humanas, **que no se atenúe su sana sensibilidad ante el bien y el mal.***

Es mejor que alguien, que sea pecador, pero por lo menos tenga conciencia de ello. Lo peor que nos puede suceder es perder esta conciencia, entramos en un terreno muy peligroso, donde podríamos llegar a ese pecado contra el Espíritu Santo.

*Esta rectitud y sensibilidad están profundamente unidas a la acción íntima del Espíritu de la verdad. Con esta luz adquieren un significado particular las exhortaciones del Apóstol: « **No extingáis el Espíritu** », « **no entristezcáis al Espíritu Santo** ».*

No te endurezca, deja que Él te ilumine, se dócil a su acción.

A veces endurecemos la conciencia, y tenemos como una "costra" donde rebota la acción del Espíritu; eso es un terreno peligroso. Ante el remordimiento de conciencia, que es un don de Dios, tú te endureces.

Juan 17, 8:

- 8 y cuando él venga, **convencerá al mundo** en lo referente al pecado, en lo referente a la justicia y en lo referente al juicio;
- 9 en lo referente al pecado, porque no creen en mí;
- 10 en lo referente a la justicia porque me voy al Padre, y ya no me veréis;
- 11 en lo referente al juicio, porque el Príncipe de este mundo está juzgado

Repetimos este texto, porque Juan Pablo II lo comenta en la encíclica que estamos usando como base de este comentario al punto 1894 del catecismo: El pecado contra el Espíritu Santo; y dice Juan pablo II en el punto 48:

*Jesús en su discurso de despedida ha unido estos tres ámbitos del « convencer » como componentes de la misión del Paráclito: el pecado, la justicia y el juicio. Ellos señalan la dimensión de aquel misterio de la piedad, que en la historia del hombre se opone al pecado, es decir al **misterio de la impiedad**.*

Este misterio de la impiedad, por el cual el hombre puede cerrarse al don de la piedad.

*Por un lado, como se expresa San Agustín, existe el « **amor de uno mismo hasta el desprecio de Dios** »; por el otro, existe el « **amor de Dios hasta el desprecio de uno mismo** »;*

Este amor último es el de los mártires: amor a Dios hasta el punto de despreciar la propia vida.

En esta referencia al texto de San Agustín, por Juan Pablo II, se puede ver la grandeza del hombre y, también, la vulnerabilidad del hombre: es capaz de hacer una cosa y su contraria. La santidad de un mártir, y lo egoísta que puede llegar a ser. Es la cara y la cruz de lo que es el hombre, ese es el misterio.

Continúa Juan Pablo II:

*La Iglesia eleva sin cesar su oración y ejerce su ministerio para que la historia de las conciencias y la historia de las sociedades en la gran familia humana no se abajen al polo del pecado con el rechazo de los mandamientos de Dios « hasta el desprecio de Dios », sino que, por el contrario, se eleven hacia el amor en el que se manifiesta el Espíritu que da la vida.*

*Los que se dejan « convencer en lo referente al pecado » por el Espíritu Santo, se dejan convencer también en lo referente a « la justicia y al juicio ». El Espíritu de la verdad que ayuda a los hombres, a las conciencias humanas, a conocer la verdad del pecado, a la vez hace que conozcan la verdad de aquella justicia que entró en la historia del hombre con Jesucristo. De este modo, los que « convencidos en lo referente al pecado » se convierten bajo la acción del Paráclito, son conducidos, en cierto modo, fuera del ámbito del « juicio »: de aquel « juicio » mediante el cual « el Príncipe de este mundo está juzgado ». <sup>191</sup> La conversión, en la profundidad de su misterio divino-humano, significa la ruptura de todo vínculo mediante el cual el pecado ata al hombre en el conjunto del misterio de la impiedad. Los que se convierten, pues, son conducidos por el Espíritu Santo fuera del ámbito del « juicio » e introducidos en aquella justicia, que está en Cristo Jesús, porque la « recibe » del Padre, <sup>192</sup> como un reflejo de la santidad trinitaria. Esta es la justicia del Evangelio y de la Redención, la justicia del Sermón de la montaña y de la Cruz, que realiza la*

*purificación de la conciencia por medio de la Sangre del Cordero. Es la justicia que el Padre da al Hijo y a todos aquellos, que se han unido a él en la verdad y en el amor.*

Dicho de otra forma: Cuando dice que el Espíritu Santo viene a "convencernos en lo referente al **juicio**". El príncipe de este mundo (Satanás), es juzgado por Dios, nosotros salimos del ámbito de ese juicio, porque **pedimos misericordia**.

Es cierto que seremos juzgados por Dios, pero en el mismo juicio con el que es juzgado satanás: "satanás no se abre a la misericordia". Por eso el pecado contra el Espíritu Santo es juzgado con el mismo juicio que satanás, precisamente porque es un pecado donde uno se cierra a la misericordia.

El amor y la confianza en la misericordia vence al temor: es como cuando uno es juzgado por su padre o por su madre. Saber que el que nos va a juzgar es el que más nos quiere... no hay temor: el juicio va a ser de misericordia.

Lo dejamos aquí.